

RESOLUCIÓN Nº153/2014

17 de julio de 2014

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la bases administrativas de la adquisición ID 515568-23-LE14 publicadas en el portal de compras y contratación pública, el acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 23 de junio de 2014, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"TEATRO INFANTIL"**, acompañada mediante Oficio 33/2014, 17 de julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

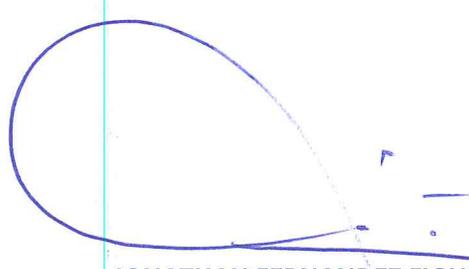
- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-23-LE14, denominada **"TEATRO INFANTIL"**, la cual pretende la contratación de Teatro Infantil Codeduc, según especificaciones técnicas.
- 2) Que de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentó como único oferente **"LEONTINA DEL CARMEN BAHAMONDES CASTILLO"** cuya oferta fue aceptada para ser evaluada.
- 3) Que mediante Oficio Nº33/2014 de 17 de julio de 2014, al cual se acompaña Informe de Adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas propone adjudicar al oferente **"LEONTINA DEL CARMEN BAHAMONDES CASTILLO"**, quien cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y administrativas del llamado.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada **"TEATRO INFANTIL"**, a **"LEONTINA DEL CARMEN BAHAMONDES CASTILLO"**, RUT: **4.963.518-4**, Calle Crédito Nº 513, comuna de Providencia, por un valor total de **\$20.165.245.-**, (Veinte millones ciento sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos), I.V.A. incluido.

2.- Déjese establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga al proponente **“LEONTINA DEL CARMEN BAHAMONDES CASTILLO”**, son los señalados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del contratista adjudicado.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/JMV/sgm

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia